



ANT: DECRETO N° 842 DE FECHA 10.06.2026 LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGOS VACANTES PROFESIONALES MUNICIPAL EN CALIDAD DE TITULAR.

MAT: COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO CORRESPONDIENTE AL CONCURSOS PÚBLICOS PARA PROVEER LOS CARGOS VACANTES PROFESIONALES MUNICIPALES EN CALIDAD DE TITULAR.

HUALPÉN: 22.07.2026

Tercera Sesión: En dependencias de la Municipalidad de Hualpén, a las 17:00hrs. del día lunes 22 de julio de 2026, se reúne la Comisión referida al Concurso Público convocado para proveer diversos cargos vacanes de la Municipalidad en calidad de titulares. Lo anterior, con el objeto de efectuar la revisión y evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso Público y determinando la admisibilidad de las postulaciones recibidas.

- 1.- La evaluación de los antecedentes de los postulantes se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en las Bases del Concurso Público, seleccionándose aquellos que acrediten su cumplimiento y que, en consecuencia, sean declarados admisibles.
- 2.- Para efectos de evaluación, solo se considerarán válidos los antecedentes que se encuentren debidamente certificados y que correspondan a los documentos exigidos en los puntos 5 (Requisitos Específicos), 5.1 (Título Profesional), 5.2 (Acreditar Capacitación) y 5.3 (Certificación Experiencia).
- 3.- La Comisión elaborará un acta que contendrá la nómina de los postulantes declaradoso admisibles y no admisibles, de conformidad con lo dispuesto en las Bases del Concurso Público.

PRIMERA ETAPA - EVALUACIÓN ANTECEDENTES CURRICULARES				AGUILERA LAVIN WALDEMAR	BAHAMONDES VIDAL LESLIE	BRAVO CARMONA ALEJANDRA	CASANUEVA GONZALEZ JUAN	COFRE PRADENAS FRANCISCA	HERRERA NIEDA JAVIER	JOFRE VELASQUEZ JOCELIN	MUÑOZ MUÑOZ ALEJANDRA	PROSSER BECERRA YESSICA	VIVANCO RIQUELME DIANE
FACTOR	SUB FACTOR	REQUISITO	PUNTAJE										
A.1 Formación Profesional. Título profesional del punto 5.1 Requisitos Específicos. Puntaje Maximo 15 puntos	Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración; Deseable que dicho título profesional tenga naturaleza o diga relación con las habilidades que requiere el cargo, preferentemente a la gestion publica.	Carrera de 8 semestres.	5 puntos.	5	-	5	5	-	-	-	-	5	-
		Carrera de más de 8 semestres	15 puntos.	-	15	-	-	15	15	15	15	15	
A.2.- Cursos de Formación y/o Capacitación. Puntaje Maximo 15 puntos	A.5.2.- cantidad de cursos de capacitacion	No posee cursos de capacitacion.	0 puntos.	-	-	-	-	0	-	0	-	-	-
		Posee 1 a 4 cursos de capacitacion en materias del codigo postulado.	5 puntos.	5	5	5	5	-	0	-	5	5	-
		Posee 5 a 7 cursos de capacitacion en materia del codigo postulado.	10 puntos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Posee 8 o más cursos de capacitacion en materia del codigo postulado.	15 puntos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
PUNTAJE PRIMERA ETAPA				10	20	10	10	15	15	15	20	10	30

SEGUNDA ETAPA - EVALUACIÓN ANTECEDENTES EXPERIENCIA LABORAL				AGUILERA LAVIN WALDEMAR	BAHAMONDES VIDAL LESLIE	BRAVO CARMONA ALEJANDRA	CASANUEVA GONZALEZ JUAN	COFRE PRADENAS FRANCISCA	HERRERA NIEDA JAVIER	JOFRE VELASQUEZ JOCELIN	MUÑOZ MUÑOZ ALEJANDRA	PROSSER BECERRA YESSICA	VIVANCO RIQUELME DIANE
FACTOR	SUB FACTOR	REQUISITO	PUNTAJE										
8.1 Experiencia Laboral.	8.5.3a.- Experiencia laboral en el área Publica.	Menos de 1 año de experiencia.	0 puntos.	-	-	-	-	0	-	-	0	-	-
		Acredita 1 a 3 años de experiencia.	5 puntos.	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-
		Acredita más de 3 años y hasta 5 años de experiencia laboral.	7 puntos.	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-
		Acredita más de 5 años y hasta 10 años de experiencia laboral.	10 puntos.	-	-	-	-	-	-	10	-	-	10
		Acredita más de 10 años de experiencia laboral.	15 puntos.	15	-	-	15	-	15	-	-	15	-
	8.5.3b.- Experiencia en cargos profesionales	No acredita experiencia laboral.	0 puntos.	-	-	0	-	0	0	0	-	-	-
		Acredita menos de 3 años de experiencia laboral.	5 puntos.	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-
		Acredita desde 3 años de experiencia laboral.	10 puntos.	-	-	-	10	-	-	-	10	10	10
PUNTAJE SEGUNDA ETAPA				20	10	7	25	0	15	10	10	25	20

RESUMEN EVALUACION ANTECEDENTES CURRICULARES Y EXPERIENCIA LABORAL				AGUILERA LAVIN WALDEMAR	BAHAMONDES VIDAL LESLIE	BRAVO CARMONA ALEJANDRA	CASANUEVA GONZALEZ JUAN	COFRE PRADENAS FRANCISCA	HERRERA NIEDA JAVIER	JOFRE VELASQUEZ JOCELIN	MUÑOZ MUÑOZ ALEJANDRA	PROSSER BECERRA YESSICA	VIVANCO RIQUELME DIANE
ANTECEDENTES CURRICULARES				10	20	10	10	15	15	15	20	10	30
EXPERIENCIA LABORAL				20	10	7	25	0	15	10	10	25	20
TOTAL PUNTAJE				30	30	17	35	15	30	25	30	35	50

RESULTADO EVALUACION CURRICULAR:
Habiéndose revisado la totalidad de los antecedentes presentados por los postulantes y verificado el cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos en las Bases que rigen el presente proceso concursal, la Comisión de Evaluación acuerda y concluye lo siguiente: Se deja constancia que, para la evaluación de antecedentes, en el numeral 5.2 (Acreditar capacitación) solo serán considerados los cursos de capacitación y diplomados que cuenten con un medio de verificación válido, ya sea mediante verificación en línea o copia autorizada ante notario, y que sean atinentes al cargo. Asimismo, para el numeral 5.3 (Acreditar experiencia), solo se considerará la experiencia profesional acreditada en cargos, funciones o áreas de desempeño atinentes al cargo concursado.

1.- Postulantes que no avanzan a la siguiente etapa: Por no haber obtenido el puntaje mínimo exigido para continuar el proceso de selección, quedan excluidos de las etapas posteriores.
1.- Aguilera Lavín Waldermar 2.- Bahamondes Vidal Leslie 3.- Bravo Carmona Alejandra 4.- Cofre Pradenas Francisca 5.- Herrera Niedo Javier 6.- Jofré Velasquez Jocelin 7.- Muñoz Muñoz Alejandra
2.- Postulantes que avanzan a la etapa entrevista personal: Por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases y haber obtenido el puntaje mínimo requerido, los siguientes postulantes avanzan a la etapa de entrevista personal.
1.- Casanueva González Juan 2.- Prosser Becerra Yessica 3.- Vivanco Riquelme Diane
Los postulantes que accedan a la etapa de entrevista personal serán citados para los días 27 y 28 de julio del presente año , en horarios que serán comunicados oportunamente al correo electrónico señalado en su postulación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CMWWPJ-337>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CMWWPJ-337>